

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19080 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000006/2018, por auto de fecha 14 de marzo de 2018 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor Pesca y Recolección Gelidium, S.L., con C.I.F. número B39810312, y con domicilio en c/ Luis Vicente de Velasco n.º 3-A, 10.º B de Santander.

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo SUSTITUIDO por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal Prosolvendo, Gestión y Ordenación del Concurso de Acreedores, S.L.P., con C.I.F. número B09539461, y en su representación D.ª María Luisa Vitores Espinosa con D.N.I. n.º 13095088S mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Manuel de la Cuesta n.º 7-Bajo 09004 Burgos, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 610526717, número de fax 947250701 y correo electrónico info@asecoinconsulting.com.

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 22 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180021449-1